

## **URQUIOLA DE PALACIO DEL VALLE DE LERSUNDI**

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogada en el Despacho Palacio y Asociados, Abogados, del que es Socia Directora. El Despacho tiene un Convenio de Asociación Estratégica con el Despacho estadounidense Albright Stonebridge Group. Cuenta con experiencia tanto en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (ante el Tribunal Constitucional Español y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos), como en Derecho Civil (Continental), en Derecho Europeo y en Derecho Internacional, además de en Derecho Mercantil.

Su experiencia en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, fue reconocida con su inclusión por el Gobierno del Reino de España en la terna de candidatos a jueces ad hoc sometida al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 29.1.b) del Reglamento del Tribunal.

Es especialista en litigación, ha dirigido en condición de Abogado de parte más de mil procedimientos ante los distintos órganos jurisdiccionales españoles (con componentes nacionales e internacionales). Participa como Abogado de parte en negociaciones y redacción y revisión de contratos. Se ha desempeñado como Árbitro, habiendo intervenido en arbitrajes en Derecho y de Equidad tanto como árbitro único, árbitro designado por una de las partes y presidente de tribunal arbitral; así como en funciones de secretario del arbitraje y como Letrado de parte.

Es Profesora de Litigación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía de la Universidad Pontificia de Comillas, ICAI-ICADE.

Es miembro del cuerpo de árbitros de las siguientes Cortes: Corte Española de Arbitraje (Adscrita al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación), Corte de Arbitraje de Madrid (Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid), Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y CIMA (lista de árbitros internacionales).

Ha sido distinguida por el ilustre Colegio de Abogados de Madrid con el nombramiento de Colegiada de Honor, el cual se trata de la mayor distinción que el Colegio de Abogados de Madrid tiene con aquellas personas en quienes concurren méritos y servicios relevantes prestados a favor del Colegio o de la Abogacía en reconocimiento a la labor prestada como Consejera del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y en atención a su trabajo en favor del Colegio y de la Abogacía durante su carrera profesional (julio de 2015).

**Idiomas:** español, inglés, francés e italiano